LPN N° 64/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL – ID 430.456.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 189/2023 – AS GROUP S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH Nº 1423 de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 3898 de fecha 15 de diciembre de 2025, denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **AS GROUP S.A.**, RUC 80092018 – 0, domiciliada en Acá Verá esq. Herminio Giménez, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga**, con Cédula de Identidad N° 2.482.702, según Poder Especial otorgado por la Escribana Blanca Elena Adle Sanabria con Reg. N° 352, Esc. N° 20, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DGGIES/DG Nº 7343 de fecha 30 de octubre de 2025, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 189/23 con la firma AS GROUP S.A. en el marco de la LPN Nº 64/2023 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrologia - Plurianual, fundado en Nota del INN-PARQUES N° 66/25 en la cual se manifiesta la necesidad de contar con stock suficiente de los productos incluidos dentro del contrato mencionado para una mayor cobertura en las necesidades que persisten dentro del servicio.

Por Nota AS N° 84 de fecha 27 de octubre del 2025, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen A.J. D.O.C. N° 990 de fecha 09 de diciembre de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N° 3898 de fecha 15 de diciembre de 2025, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 189/23 con la firma AS GROUP S.A. en el marco de la LPN Nº 64/2023 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrologia - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2026**.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre de 2025.

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. – M.S.P.y B.S.

Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga
CONTRATISTA

Sr. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE

SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

AS GROUP S.A.